



Columna

Alonso Fernández Allende
Seremi de Educación Antofagasta



La nueva educación pública y los SLEP

En 2017, se promulgó la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública y que da origen a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), institucionalidad que se hará cargo paulatinamente de la administración del servicio educativo.

Actualmente, en gran parte del país y en toda la región de Antofagasta, los municipios están a cargo de la educación en sus comunas, a través de corporaciones y DAEM, que son los organismos responsables de los establecimientos.

La crisis de la educación pública, derivada de la municipalización que se implementó a partir de 1980, es un diagnóstico compartido y de público conocimiento.

Los municipios, teniendo numerosos ámbitos de intervención, no siempre priorizan la educación. Todo aquello afecta innegablemente el otorgamiento de ese servicio público fundamental, diagnóstico del que la Ley N° 21.040 se hizo cargo, luego de que las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional concordaran, con un amplio consenso, el cambio de sistema.

La Nueva Educación Pública es la gran reforma educacional de estos 40 últimos años. En lo concreto, se dispone que todos los establecimientos educacionales municipales del país se traspasarán de manera progresiva a 70 servicios locales, dependientes de la Dirección de Educación Pública (DEP).

Desde el Gobierno tenemos la convicción de que el sistema es perfectible; por lo que hoy está en trámite un proyecto de ley que fortalece la instalación y administración de los servicios locales. Por otro lado, tras las dificultades evidenciadas en la gestión del SLEP Atacama, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos 2024, el Gobierno y el Congreso firmaron un

Protocolo de Acuerdo, para evaluar cuáles de los servicios locales que debían traspasar establecimientos a inicios de este año cumplían con las condiciones para hacerlo. Esta evaluación se tradujo en un informe fundado elaborado por Mineduc, con foco en los procesos críticos que posibilitan el funcionamiento óptimo de los servicios.

En nuestra región, se pospuso al 1 de enero de 2025 el traspaso de establecimientos al SLEP Licancabur -que abarca Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Tocopilla y María Elena-, a fin de que dicho proceso se concrete de forma adecuada.

Respecto al SLEP de Antofagasta (que incluye a la capital regional, Mejillones, Sierra Gorda y Taltal), la fecha establecida para que se concrete el traspaso de establecimientos es enero de 2026. El director del servicio, Alejandro Tapia, ya se encuentra trabajando en la región desde hace más de un mes, para cumplir con el cronograma fijado.

En este escenario, el viernes 21 de junio, viajamos a Santiago con alcaldes de la región, para dialogar sobre los desafíos que enfrenta la educación pública de nuestro territorio. Respecto a la implementación de los SLEP de Licancabur y Antofagasta, el ministro Nicolás Cataldo ratificó el compromiso de nuestro Gobierno de avanzar en esta reforma seriamente y de la mano con las comunidades. Por lo mismo, establecimos un plan de acción para, en conjunto, avanzar hacia la Nueva Educación Pública.

Así, las garantías están plenamente dadas para que en la región se inicie otra era en materia educacional, lo que es imprescindible para pavimentar mejor nuestro futuro común. Porque cuando la educación pública avanza, Antofagasta y Chile avanzan.